

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 157**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**  
**Lunes 15 de diciembre de 2003**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones “Hernán Corrales Padilla” de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; el día Lunes 15 de Diciembre de dos mil tres, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; en su condición de Presidente; MSc. Ricardo Francisco Antillón Morales, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Lic. y Sub-Com. Mario Leonel Zepeda, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Dr. Raúl Santos, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Dr. Manuel Figueroa, Vice-Rector de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM; Ing. Pablo Dubón Bardales, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Lic. Mirian Estrada, Asistente Académica del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; como Designado Suplente; Lic. Senén Villanueva, Director del Postgrado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Lic. Román Valladares, Secretario General, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y el Lic. Luis R. Barahona D., en calidad de Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo. Como Miembros Suplentes asistieron: MAE. Juan Rafael del Cid, Vice-Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, y la Dra. Annarella Osejo de Paredes, Coordinadora Académica del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Como Invitados Especiales: Lic. Juana Elizabeth Aguilar, Dr. Perry Elwin, ambos del Proyecto de las Islas de la Bahía, De la Dirección de Educación Superior la Abog. Lily Pinel de Espinal, Apoderada Legal, MSc. Lila Suyapa Izaguirre, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa, Lic. Cleopatra Isabel Duarte, Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Liliam Carolina Cabrera y Edna Elizabeth Berrios personal de Logística de la Secretaría del Consejo. Con excusa, Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; P. José Gregorio Rodríguez Suárez, Prefecto Académico del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.**

El MCP. Mario E. Martín, Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario por Ley del Consejo, certificó que estaban presentes trece de los dieciséis miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las dos con treinta minutos pasado meridiano, iniciando así el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL DR. MANUEL FIGUEROA, VICE-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA “NUEVO MILENIO”, UCENM.**

**TERCERO: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA “BAY ISLANDS UNIVERSITY” (B.I.U.) (20 MIN.)**

El Señor Presidente, MCP. Mario E. Martín, cedió la palabra a los proponentes de la Universidad de las Islas de la Bahía “Bay Islands University” (B.I.U.), con el objeto de que procedieran a realizar la presentación de su proyecto.

El Dr. Perry Elwin y la Lic. Juana Elizabeth Aguilar, ambos miembros del Proyecto Universidad de las Islas de la Bahía, “Bay Islands University” (B.I.U.) procedieron a realizar la presentación de los aspectos más importantes del mismo.

Los miembros del Consejo aprovecharon para preguntar sobre asuntos de matrícula, pagos, cuerpo docente y tipos de carreras.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que fue aprobada de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios por el Dr. Manuel Figueroa, Vice-Rector de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM.
3. Presentación del Proyecto de Creación de la Universidad de las Islas de la Bahía “Bay Islands University” (B.I.U. ) (20 min.)
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior (Acta No.156, Ordinaria)
6. Lectura de Correspondencia e Informes.

7. Elección y Juramentación del Presidente del Consejo Técnico Consultivo para el año 2004.
8. Elección de tres Miembros Propietarios y Sustitutos Legales del Consejo Técnico Consultivo como representantes ante el Consejo de Educación Superior para el período comprendido entre diciembre de 2003 a diciembre del año 2005.
9. Propuesta del Calendario de Sesiones del Consejo Técnico para el año 2004.
10. Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo en Sesión No. 154 de fecha 2 de octubre de 2003 para observar las Instalaciones Físicas del Proyecto Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. Emisión del Dictamen.
11. Discusión de Observaciones a los documentos que acompañan la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Universidad de las Islas de la Bahía “Bay Islands University” (B.I.U.) y nombramiento de la Comisión para la observación de las Instalaciones.
12. Emisión del Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Informática, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
13. Emisión del Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
14. Presentación del Estatuto y del Plan de Arbitrios del Proyecto “Universidad Politécnica de Honduras”, adecuados según las observaciones del Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección de Educación Superior.
15. Varios
16. Cierre de la Sesión

**QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 156 (ORDINARIA).**

El Acta No. 156 (Ordinaria) fue aprobada sin enmiendas, ni reconsideraciones quedando por lo tanto firme.

**SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

- a) Nota de fecha 05 de diciembre de 2003, enviada por la Licda. María Antonia Fernández de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la que solicita muy respetuosamente a los miembros del Consejo, consideren escuchar el informe de la Comisión que los visitó para observar sus instalaciones y que si no hay inconveniente se emita a la mayor brevedad el Dictamen de Creación de la Universidad, y de ser posible de ejecución inmediata, debido a estar próximo el comienzo de actividades educativas para el año 2004 y así ejecutar el planeamiento de las posteriores actividades educativas realizadas.
- b) Nota de fecha 15 de diciembre de 2003, enviada por el P. José Gregorio Rodríguez Suárez, Prefecto Académico del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; en la que se excusa por no asistir a la presente Sesión, ya que por motivo de viaje a Colombia le es imposible hacerlo, asimismo presenta a la Licda. Miriam Estrada para que pueda representar al Seminario Mayor, este día.
- c) Nota de fecha 15 de diciembre de 2003, enviada por la Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV; en la que se excusa por su inasistencia a la reunión del Consejo Técnico Consultivo a realizarse el día de hoy a las 2:00 p.m.

**INFORMES:**

El Secretario presentó el siguiente informe:

**“INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TRABAJO DE COMISIONES NOMBRADAS POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO EN EL AÑO 2003.**

FECHA/ACUERDO NOMBRAMIENTO	RESPONSABLE/ INTEGRANTES	OBJETIVO	ACTIVIDADES REALIZADAS	ESTADO ACTUAL
Fecha 28 de febrero de 2003	Universidad de San Pedro Sula, USPS. -Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”.	Opinar sobre la solicitud para que los graduados del Bachillerato Práctico con orientación en Bienestar Rural del Sistema de Aprendizaje SAT, ingresen a cualquier carrera	La Comisión realizó las investigaciones e informó al Consejo Técnico Consultivo el 29 de octubre posteriormente emitió Dictamen No. 227-148-2003 por medio del cual	La Comisión cumplió con su objetivo.

FECHA/ACUERDO NOMBAMIENTO	RESPONSABLE/ INTEGRANTES	OBJETIVO	ACTIVIDADES REALIZADAS	ESTADO ACTUAL
	Universidad -Metropolitana de Honduras.	del Nivel Superior.	recomienda al Consejo de Educación Superior aprobar la admisión de estos Bachilleratos al Nivel Superior.	
- Fecha 29 de abril de 2003	- MCP. Mario E. Martín – Centro de Diseño Arquitectura y Construcción, CEDAC. - Ing. Fernando Enrique Ferrera – Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. - Lic. Sub-Com. Ricardo Humberto Romero Reyes – Instituto Superior de Educación Policial, ISEP. -Abog. Reydilio Reyes Sorto- Instituto Superior de Educación Policial, ISEP.	- Observar las Instalaciones Físicas del centro Regional de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”., UNICAH, en Santa Rosa de Copan.	La Comisión realizó visita Programada y tendió el informe respectivo el 10 de junio de 2003 a este Consejo Técnico Consultivo.	El Consejo Técnico Consultivo emitió el Dictamen recomendando la creación del Centro Regional.
10 de Junio de 2003	-Dr. Jorge A. Flores Escuela Agrícola Panamericana, EAP. -Ing. Pablo Dubón Bardales Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR. -Lic. Álvaro Juárez Carrillo Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. -Abog. Reydilio Reyes Sorto Instituto Superior	Estudiar y proponer un nuevo procedimiento que acorte los tiempos al máximo para la resolución de las diferentes solicitudes presentadas a los Consejos.	La Comisión después de reunirse elaboró una propuesta al Consejo Técnico Consultivo el día 29 de julio del 2003. El Consejo Técnico Consultivo después de conocer y discutir la propuesta anterior resolvió devolver el documento para que le diera un estudio más profundo.	El Consejo de Educación  Pendientes nuevos aportes de la Comisión.

<b>FECHA/ACUERDO NOMBRE</b>	<b>RESPONSABLE/ INTEGRANTES</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
	de Educación Policial, ISEP. -Personal de la Dirección de Educación Superior.			
8 de julio de 2003	-MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC. (Coordinador); Ing. Gustavo Ramón López, Director Interino de la Universidad Nacional de Agricultura; MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Ing. Fernando Enrique Ferrera Murillo, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Lic. Luis R. Barahona D., Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo y Personal de la Dirección de Educación Superior.	Para que trabaje sobre acuerdos respecto al Plan Nacional de Desarrollo de Educación Superior.	Al respecto en una Sesión posterior el MCP. Mario E. Martín, informó que la Comisión antes mencionada se había reunido y que llegaron al Acuerdo de enviar una nota a la Embajada Sueca para solicitar financiamiento, para la realización del 1er. Seminario Taller, los días 24 y 25 de noviembre, en el Centro Internacional de Capacitación W.K. Kellogs, de la Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano. (Acta No. 155, 4 de noviembre de 2003.)	
2 de octubre de 2003.	- MSc. Ricardo Francisco Antillón Morales, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; MSc. Lea Azucena Cruz,	-Nombrada para realizar Observaciones de las Instalaciones de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.	No se presentó ninguna al respecto.	- Pendientes de recibir aportes.

FECHA/ACUERDO NOMBRAMIENTO	RESPONSABLE/ INTEGRANTES	OBJETIVO	ACTIVIDADES REALIZADAS	ESTADO ACTUAL
	<p>Vice-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Ing. Oscar Andrade, Encargado de la Dirección Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM y Personal de la Dirección de Educación Superior.</p>			
<p>- 2 de octubre de 2003.</p>	<p>- Lic. Edwin Romell Galo, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. (Coordinador); - MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM. - Dr. Raúl Santos, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. - MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.</p>	<p>- Nombrada para realizar Observaciones de las Instalaciones del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; en la Ciudad de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.</p>	<p>-La Comisión presentó el correspondiente Informe, en el que finalmente recomiendan la apertura del Campus. (Acta No. 155, 4 de noviembre de 2003.)</p>	<p>La Comisión cumplió con su objetivo.</p>

**SEPTIMO: ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2004.**

El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo, dio lectura a los documentos siguientes:

**“CENTROS QUE SE HAN DESEMPEÑADO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO HASTA LA FECHA:**

1989-1990, Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

1990-1991 Rev. Guy Charboneau, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS.

1991-1992 Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

1992-1993 Abog. José Eduardo Gauggel Rivas, Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS.

1993-1994 Dr. Elio David Alvarenga Amador, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

1994-1995 Abog. Rosbinda Medina de Gauggel, Vice-Rectora de la Universidad de San Pedro Sula, USPS.

1995-1996 Lic. Roque Ramos Motiño, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”.

1996-1997 Ing. Manuel Hernández Paz, Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.

1997-1998 Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

1998-1999 Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

1999-2000 Lic. y Sub-Com. Mario Eduardo Perdomo Cerrato, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP.

2000-2001 Rosalío Rosales, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA.



2001-2002 MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán, UPNFM.

2002-2003 MCP Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.

### CUADRO RESUMEN

<b>CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>No. DE VECES QUE HAN PRESIDIDO EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO</b>
UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”	1
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA	2
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”	2
UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA	2
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”	2
SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA”	1
ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES	1
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL	1
ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA	1
CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN	1
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS	----
UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO	----
ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EL ZAMORANO.	----
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS	----

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, MCP. Mario E. Martín, después de conocidos los documentos anteriores, indicó que podían proceder a elegir el nuevo presidente:

El MSc. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; propuso al MSc. Ricardo Francisco Antillón Morales, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y fue secundado por los representantes de la UNITEC, CEDAC y de la UCENM.

La MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; por su parte propuso al Lic. Álvaro Juárez Carrillo, Representante de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, moción que fue secundada por el Sub-Com. Lic. Mario Leonel Zepeda, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP.

Posteriormente se realiza la votación respectiva resultando un empate, por lo que la presidencia hizo uso del voto de calidad a favor del representante de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; el MSc. Ricardo Francisco Antillón Morales como Presidente del Consejo Técnico Consultivo para el período de diciembre de 2003 a diciembre de 2004.

Seguidamente el Señor Presidente saliente, el MCP. Mario E. Martín Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, procedió a juramentar al MSc. Ricardo Francisco Antillón Morales, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, como Presidente del Consejo Técnico Consultivo para el período de Diciembre de 2003 a Diciembre de 2004, quedando inmediatamente en posesión de su cargo.

**OCTAVO: ELECCIÓN DE TRES MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUSTITUTOS LEGALES DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO COMO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE DE 2003 A DICIEMBRE DEL AÑO 2005.**

El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo, dio lectura al siguiente informe que a la letra dice:

**“INFORME DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LOS CENTROS QUE FINALIZAN SU PERIODO DE REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

La Dirección de Educación Superior informa al Consejo Técnico Consultivo lo siguiente:

---

<b>Miembros que cesan Diciembre 2003</b>	<b>Miembros que continúan hasta</b>	<b>Miembros elegibles Diciembre 2003</b>
--	---	--

**Diciembre 2004****Diciembre 2004**

---

-Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM.	-Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS.	-Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
-Universidad de San Pedro Sula, USPS.	-Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.	-Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano, EAP.
-Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.	-Instituto Superior de Educación Policial, ISEP.	-Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM.
		-Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
		-Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
		-Universidad Nacional de Agricultura.
		-Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.
		-Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.
		-Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM.
		Universidad de San Pedro Sula, USPS.
		-Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.

---

El Señor Presidente concedió la palabra al pleno, para que los miembros procedieran a realizar sus propuestas de candidatos para elegir los miembros representantes del Consejo Técnico Consultivo al Consejo de Educación Superior para el período de diciembre de 2003 a diciembre de 2005.

El MAE. Armando Enamorado Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, propuso a la representación de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, propuesta que fue secundada por el Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Representante de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, al mismo tiempo el Abog. Juárez Carrillo hizo la segunda propuesta a favor de la representación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y fue secundado por el MSc. Ricardo Francisco Antillón Morales, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

La Tercera representación y como ya es costumbre, fue asignada al Centro que recién asumió la presidencia del Consejo Técnico Consultivo.

Finalmente los tres miembros representantes del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior electos para el período de diciembre de 2003 a diciembre de 2005 son los siguientes:

1.- Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR

Ing. César Augusto Alvarado  
Director Ejecutivo  
Miembro Propietario.

Ing. Pablo Dubón Bardales  
Sub-Director Ejecutivo  
Sustituto Legal

2.- Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM

MSc. Ulises Salgado Peña  
Rector  
Miembro Propietario

MSc. Lea Azucena Cruz  
Vice-Rectora  
Sustituto Legal

3.- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH

MSc. Ricardo Francisco Antillón Morales  
Rector  
Miembro Propietario

Ing. Fernando Enrique Ferrera Murillo  
Vice-Rector  
Sustituto Legal

Todas las mociones fueron aprobadas por unanimidad y juramentados los miembros representantes de los Centros electos.

**NOVENO: PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2004.**

El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario por Ley del Consejo, leyó la Propuesta de la Dirección de Educación Superior sobre el Calendario de Sesiones del Consejo Técnico Consultivo para el año 2004, misma que a la letra dice:

“Calendario de Sesiones del CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Para el Año de 2004 **Propuesta** La Dirección de Educación Superior somete a consideración de este Honorable Consejo el siguiente Calendario:

MES	FECHA	LUGAR
FEBRERO	Martes 24	Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)
MARZO	Martes 30	Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV.
* ABRIL	Martes 27	Universidad Nacional de Agricultura
MAYO	Martes 25	Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano
** JUNIO	Martes 29	Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC)
JULIO	Martes 27	Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, (UPNFM)
AGOSTO	Martes 31	Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)
SEPTIEMBRE	Martes 28	Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH)
OCTUBRE	Martes 26	Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)
NOVIEMBRE	Martes 30	Instituto Superior de Educación Policial (ISEP)

\* Semana Santa del 5 al 10 de abril, 2004.

\*\* Sujeta a Revisión por período de vacaciones en la UNAH.

DICIEMBRE Viernes 10 Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

---

Después de analizar el Calendario de Sesiones para el año 2004 propuesto, el Consejo resolvió aprobarlo de la siguiente forma:

MES	FECHA	LUGAR
FEBRERO	Martes 24	Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)
MARZO	Martes 30	Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
* ABRIL	Martes 27	Universidad Nacional de Agricultura
MAYO	Martes 25	Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano
** JUNIO	Martes 29	Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC)
JULIO	Martes 27	Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, (UPNFM)
AGOSTO	Martes 31	Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)
SEPTIEMBRE	Martes 28	Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH)
OCTUBRE	Martes 26	Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)
NOVIEMBRE	Martes 30	Instituto Superior de Educación Policial (ISEP)
DICIEMBRE	Viernes 10	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

---

\* Semana Santa del 5 al 10 de abril, 2004.

\*\* Sujeta a Revisión por período de vacaciones en la UNAH.

**DECIMO: INFORME DE LA COMISION NOMBRADA POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO EN SESION No. 154 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2003 PARA OBSERVAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL PROYECTO UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo, dio lectura al siguiente informe que a la letra dice:

**“GUIA DE OBSERVACIONES. UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS.”**

Visita de Observación al Centro propuesto para que funcione la Universidad Cristiana de Honduras “UCRISH”.

En términos generales, de acuerdo a las observaciones realizadas en la visita llevada a cabo por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo las instalaciones de la Institución por formarse Universidad Cristiana de Honduras, deben subsanar carencias estructurales antes de aprobarse su funcionamiento como Centro de Educación Superior. Entre otras podemos citar las siguientes:

- Ante el hecho de que a través de la propiedad circula un canal de aguas residuales, debe establecerse una solución que permita garantizar la salud de los estudiantes y docentes. Dicha solución debe ser previamente aprobada por las autoridades que supervisan los aspectos ambientales.
- En vista de que no se ha acabado la construcción de las aulas ni de la Biblioteca (la cual no se ha iniciado), deberá esperarse a que las mismas estén terminadas para poder dar opinión sobre el cumplimiento de normas en cuanto a espacio físico de esas facilidades ya que no se puede emitir un dictamen mientras no se pueda observar la obra Física.
- Es importante garantizar la seguridad de las instalaciones y de los que trabajarán en ellas mediante cercos perimetrales en toda la propiedad ya que pudimos observar que en una parte de las facilidades no los hay y existe evidencia de intrusión forzada.

**I. DATOS GENERALES:**

Fecha de observación: 26 de noviembre de 2003.

Personas que realizan la observación: por el consejo técnico consultivo.

Dr. Antillón, Rector de la UTH.

Lic. Fernando Ferrera, Vicerrector UTH

Representante de la José Cecilio del Valle.

Personal del centro que participó en la observación:

Lic. Ma. Antonia Fernández de Suazo, Rectora  
Apóstol Misael Argeñal, Pte. Ejecutivo de la Fundación Honduras para Cristo  
y Presidente del Consejo de Administración de la “UCRISH”  
Lic. Miguel Larach, Presidente  
Virgilio Galo, Vicepresidente  
Rosa Emilia, Pro Secretaria  
José A. Gómez, Tesorero  
Geovany Mejía, Vocal  
Profesor Arnoldo Cabrera, Director del Colegio Torre Fuerte  
Director de Medios de Comunicación de la Cosecha  
Pastor Rene Paz, Asesor  
Ing. Danilo Mendoza, Dirección de Proyectos Ministerio Internacional la  
Cosecha  
Ing. Orlando José Avendaño, Dir. De Proyectos Ministerio Internacional la  
Cosecha  
Lic . Rousell Cerrato del grupo técnico de la “UCRISH”  
Lic. Lila de Chávez del grupo técnico de la “UCRISH”

#### **Carreras que ofrecen:**

- Ingeniería en Sistemas de la Computación
- Licenciatura en Mercadotecnia
- Licenciatura en Administración de Empresas
- Licenciatura en Teología.

#### **Coordinadores de Carreras:**

- Ing. Leyla Yacaman G., Coordinador de Ingeniería en Sistemas,
- Lic. Carlos Rafael Mejía, Coordinador de Mercadotecnia,
- Lic. Pedro José Vásquez Castillo, Coordinador de Administración de Empresas y Dr. David Romero, Coordinador de Teología.

#### **A. PREGRADO**

- Técnico Superior en Informática
- Técnico Superior en Diseño y Publicidad
- Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos
- Técnico Superior en Orientación Pastoral.

#### **II. ASPECTO FISICO**

1. Espacio, equipo y mobiliario para personal:

a) Directivo

Cuatro oficinas amuebladas, con aire acondicionado: Rectoría, Vice rectoría, Secretaría y Director Académico.

Una sala de espera cómoda, para el área de Directivos.

Un salón de usos múltiples

b) Administrativo



Cinco oficinas amuebladas: Gerente Administrativo, Contador, Secretaría Ejecutiva, Consejera, Recepcionista y Registro; esta proyectado instalar el aire acondicionado.

c) Docente

Cuatro Oficinas amuebladas: una por cada director de carrera, esta planeado instalar aire acondicionado.

Una sala de espera para el área de docencia.

2. Oficina de Registro

a) Área adecuada con medidas de seguridad

Es una oficina amplia para ubicar dos personas completamente hermética, con un solo acceso y dos ventanillas para atender al estudiante.

b) Equipo y Mobiliario

Se Instalará un mueble en forma de L para usarse como escritorio y guardador de formatos o papelería en general, dos muebles para computadoras, dos archivos y se les dotará de utensilios como grapadoras, saca grapas, perforadora, impresoras, calculadoras.

c) Normas que regulan la confiabilidad de los expedientes

Se llevará dos archivos de los expedientes: el computarizado y el físico, el acceso solo será para las personas autorizadas.

3. Aulas

a) Número de aulas

8 Construidas y hábiles

8 en construcción las que entregan a finales de enero del 2004

12 en proyecto de construcción

b) Capacidad

8 para 40 alumnos por aula, para comenzar esperan 250 alumnos

8 para 35 alumnos

c) Ventilación

Tienen ventanas de celosías en un costado del aula y dentro se les han ubicado cuatro ventiladores silenciosos

Las ocho aulas en construcción tendrán aire acondicionado

d) Iluminación natural y artificial

Las aulas tienen ambos tipos de iluminación natural y artificial.

4. Laboratorios

a) Tipos de laboratorios

Dos laboratorio de Computación

Laboratorio de radio y T.V.

Laboratorio de Imprenta

Capacidad

32 alumnos con su respectiva máquina, 20 en uno y 12 en otro

Radio para grupo de ocho alumnos máximo

TV para grupos de seis alumnos

Imprenta para grupos de 10 alumnos.

### Ventilación

A excepción del laboratorio de imprenta todos tienen aire acondicionado, las aulas cuentan con ventilación e iluminación en excelentes condiciones.

Solo el Laboratorio de imprenta tiene natural y artificial, los demás laboratorios tienen iluminación artificial en muy buenas condiciones y es luz blanca.

### b) Áreas verdes

El complejo del Ministerio Internacional la Cosecha está en 16 manzanas de tierra y sus áreas verdes son extensas, las que usará la Universidad consta de una jardinera escalonada con capacidad de 550 plantas ornamentales, con áreas de descanso para los alumnos.

### c) Instalaciones deportivas

Cancha de Football  
Cancha de Basketball  
Cancha de Futbolito  
Cancha de Atletismo  
Piscina.

### d) Espacio para actividades culturales

Una casa de oración para 70 personas con aire acondicionado  
Un auditorium para 20,000 personas  
Un Centro de convenciones para 1000 personas

### e) Áreas de recreación

Dos Cafeterías para 40 alumnos cada una

## **III. MOBILIARIO**

### 1. Aulas de clase

Pupitres en regular estado, se han ordenado 400 pupitres nuevos más grandes y cómodos, para los alumnos de la universidad y los cursos de diversificado del colegio torre fuerte.

### 2. Otros

Escritorio para los profesores en cada aula  
Pizarra de formica en cada aula.

## **IV. EQUIPO**

### 1. De acuerdo a la naturaleza de las carreras:

#### a) De laboratorio

Las 32 computadoras Pentium IV, Pentium I de un GB hasta 20 GB memoria de 64 Ram a 128 Ram.

El equipo de TV. Es canal 39 que transmite en UHF, con un transmisor OMB de 5000 watt de potencia, consta de tres cámaras digitales de estudio marca panasonic, tres cámaras de campo una canón y dos panasonic con formato mini DV tres islas de edición lineal con equipo UMATIC o cinta de tres cuatros y un sistema de edición computarizado, con un computadora AVID EXPRESS DV y una Matrox RT2000, y un amplio estudio para programas en vivo.

El equipo de radio: Estero Fiél, transmite en 107.9 FM sus siglas son HRFW.

Un transmisor OMB 3000 watt de potencia, con una señal autorizada de 1,500 vatios de salida, retransmite en 89.7; estero Venus, con 3000 vatios desde Santa Bárbara, consta de un estudio de transmisión y locución equipo computarizado y programas de automatización radial, además hay un estudio de producción y grabación también computarizado 100% profesional, se cuenta con equipo de enlace y unidad móvil, los transmisores y torres están ubicadas en la cumbre el merendón, San Pedro Sula y Cantiles, Santa Bárbara llegamos a 14 departamentos del país.

El equipo de imprenta está en funcionamiento y cuenta además con un Departamento de impresión, que dispone de: dos impresoras Rizo Graph RA 5900 Tr1510

Una fotocopiadora canón NP2120, 15,000

b) Ayudas audiovisuales

Se cuenta con tres data show, un televisor, dos V.H.S., dos DVD-reproductoras.

## **V. RECURSOS DE APRENDIZAJE**

1. Centro de Información y Documentación.

1.1 Biblioteca: Se adjunta dos listados que resumen la información de los textos que se tienen inicialmente.

a) Número de Textos por Carrera

Se dispone inicialmente de 158 en promedio 3 por asignatura inicialmente para todas las carreras.

b) Obras de consulta

Se dispone de 195 obras de consulta para todas las carreras

Suscripción a publicaciones básicas de diferentes carreras.

Solo tenemos suscripción con los cuatro diarios de mayor circulación del país para conocimiento de la realidad nacional en los diferentes temas de las carreras.

Calidad y actualidad de las obras

Los 158 textos de consulta son totalmente nuevos los proveyó la librería cultura y de diferentes casas editoras.

Las 195 obras de consulta están en buen estado, esto se va ampliar unificando una sola biblioteca con el instituto Torre Fuerte que ya cuenta con una pequeña biblioteca de 600 libros.

## 1.2 Banco de datos

Está en proceso de elaboración

- a) Centro de Información automatizado enlazado con bancos de datos:
- b) Espacios especializados, espacio de lectura e investigación para acomodar el 10% del alumnado
- c) Cubículos para estudio individual
- d) Cubículos para estudio en grupo espacio para exposiciones
- e) Espacios para exposiciones.

De los inciso b al e no se dispone en este momento pero esta en proyecto su construcción con materiales prefabricados, por la temporalidad que se usará hasta tener nuestra propio edificio.

- f) Servicio de cómputo: se tiene previsto que al comenzar a funcionar nuestro centro de cómputo, dotado de 12 computadoras en red, con programas disponibles a los alumnos pero regulando el uso de la información.
- g) Personal especializado para atender el centro de información: se dispone contratar a 4 personas con los conocimientos básicos para brindar la información y brindar ayuda sobre el uso.

## **VI. DESARROLLO ESTUDIANTIL**

### 1. Programa de Orientación:

- a) Cursos de orientación profesional

### 2. Programa de salud

- a) Preventivo
- b) Curativo
- c) Asistencia de médicos y enfermería

### 3. Programa de asistencia económica

- a. con especialidad de becas

### 4. Asesoría Académica:

- a) Alumnos que necesitan orientación con técnicas de estudio
- b) Apoyo profesional

### 5. Estímulos a los estudiantes

Se está investigando qué empresa puede brindar el servicio de Internet con banda ancha que su señal llegue hasta donde está ubicada las instalaciones y que brinde rapidez para atender la mayor demanda a la

vez para conectar los alumnos a través de red desde sus hogares para facilitar la investigación (Servidor de Web).

Agrupaciones estudiantiles

- a) Asociaciones de estudiantes para cada carrera
- b) Jóvenes universitario cristianos
- c) Círculos de estudio

Tienda Estudiantil

- a) útiles escolares a los estudiantes
- b) librería universitaria
- c) Transporte.

Se proyecta establecer rutas, con diferentes modalidades de servicio, según el origen de los alumnos, este lo pagarán los estudiantes pero será uso exclusivo de ellos.

## **VII. PERSONAL EN SERVICIO**

1. Directivo
2. Administrativo
3. Docente

Se adjuntan los cuadros que resumen toda la información de este capítulo.

## **VIII. FINANCIAMIENTO**

- 1) Ingresos propios

La Fundación Honduras para Cristo, conformada por empresarios, profesionales, pastores, coordinadores de zonas y líderes del Ministerio Internacional la Cosecha son la fuente del financiamiento principal.

- 2) Ingresos externos

Se tiene conversaciones de financiamiento externo para apoyo de áreas específicas con congregaciones hermanas de otros países, principalmente de Estados Unidos.

- 3) Presupuesto

Se presentó un proyecto de presupuesto por trimestre con una proyección a cinco años Asignación para:

Administración Académica

Docencia

Investigación

Extensión

Desarrollo Estudiantil

Postgrado

## B. POSTGRADO

La Universidad Cristiana de Honduras presentará posteriormente la información relativa a POSTGRADO.

### I. Planta Académica

#### 1. Número de profesores

Profesores con grado de maestría

Profesores con grado de doctorado

#### 2. Profesores con:

Títulos conferidos por la UNAH

Títulos reconocidos por la UNAH

Títulos incorporados por la UNAH

#### 3. Número de profesores colegiados

#### 4. Años de experiencia profesional

#### 5. Años de experiencia en nivel de Educación Superior

#### 6. Experiencia en investigaciones

#### 7. Productividad intelectual de los profesores.

### II. CURRÍCULO

#### 1. El desarrollo del currículo se realiza mediante:

La preparación técnico científico de los docentes con actualización permanente a través de organismos nacionales e internacionales por medio de;

Seminarios

Talleres

Conferencias

Prácticas dirigidas a la capacitación metodológica

#### 1. Estrecha relación investigación, extensión y docencia como pilares básicos de las instituciones de la Educación Superior (IES)

#### 2. Relación docencia investigación.

El 100% de los profesores y estudiantes participan permanentemente en una investigación que obedezca a las políticas y proyectos bien definidos.

#### 3. Profesores y estudiantes cuentan con cubículos individuales o compartidos.

#### 4. Profesores y alumnos tiene acceso a salas de juntas para discusiones en grupo.

#### 5. El centro de información: Biblioteca y centro automatizado de datos satisfacen las especificaciones necesarias de postgrado, con capacidad para 40 alumnos por aula, para comenzar esperan 250 alumnos

#### 6. Hay equipo e instalaciones especializadas para el postgrado.

### III. DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIO

#### 1. Tiempo de conferencia de cada docente

2. Tiempo que dedica cada docente a dar asesoría individual a los alumnos
3. Tiempo dedicado para asesorar actividades de investigación y extensión
4. Número de asignaturas que se cursan por período.

#### IV. RELACION DOCENTE ESTUDIANTE

1. Asesora brindada por cada docente simultáneamente
2. Número de profesores a tiempo completo
3. Atención personalológica del docente con el alumno.

#### V. SERVICIOS AL ESTUDIANTE

Servicios que el centro proporciona al estudiante:

Orientación  
 Apoyo económico  
 Becas  
 Salud  
 Asesoría académica  
 Cómputo  
 Transporte  
 Otros

#### VI. FINANCIAMIENTO

1. Apoyo que se recibe para sostener el programa de maestría
  - a) Convenios
  - b) Programas cooperativos
  - c) Apoyo de instituciones nacionales
  - d) Apoyo de instituciones internacionales
  - e) Fundaciones
  - f) Venta de servicios y productos
  - g) Asesoría
  - h) Colegiaturas de los estudiantes.

### **LIBROS DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS BIBLIOGRAFÍA DE ASIGNATURAS**

<i><b>CANTIDAD</b></i>	<i><b>NOMBRE DEL LIBRO</b></i>	<i><b>NOMBRE DEL AUTOR</b></i>	<i><b>TEMÁTICA</b></i>
3	Educ. Ambiental	Juelisse Murillo de Martínez	Educ. Ambiental
2	La Tierra y su recurso	Levi Marrero	Ecología
4	Redacción Comercial Estructurada	Rojas	Español

2	Taller de Redacción #1	María Asunción del Río	Español
2	Taller de Redacción #2	María Asunción del Río	Español
4	Matemáticas aplicada	Arya/Lardner	Matemática
4	Marketing	Kloter/Armstrong	Mercadotecnia
2	Cálculo I	Larson Hostetler Edwards	Matemática
2	Cálculo II	Larson Hostetler Edwards	Matemática
2	Psicología	Morris Albert A. Maisto	Psicología
4	Administración	Robins Coulter	Admón.
4	Sociología	Julio Gom	Sociología
2	Metodología de Investigación	Roberto Hernández Sanpie	Investigación
2	Economía (enfoque A.L.)	Norris C. Clement/John Cook	Economía
2	Principios de Economía	N. Gregory Mankin	Economía
2	Como preparar un exitoso plan Mecadotecnia	Roman G. Hiebing/Jr. Scott W. Cooper	Mercadotecnia
2	Ecología y Formación Ambiental	Vásquez	Ecología
2	Marketing Internacional	Philp R. Cateora John L. Crahan	Mercadotecnia
2	Canales de Marketing	Lou E. Pelton/David Struth	Mercadotecnia
2	Gestión de Talento Humano	I. Dalberto Chiavenato	Admón. RR.HH.
2	Composición	Joaquin Añorga	Español
2	Ortografía Programada	Wenceclao Ortega	Español
1	Diccionario Lengua española (juego)	Real Academia	Español
4	Publicidad	Thomas Russell/W. Ronald Lane	Mercadotecnia
1	Diccionario Clave enciclopédico	Gabriel García Marquez	Español
4	Literatura Hispanoamericana	Francisco Rene Aldana	Literatura
2	Sociología	Walter Montenegro	Sociología
2	Admón. Personal	Gary Dessler	admón. RR.HH.
4	Compendio de Filosofía	Cesar Adan Erazo S.	Filosofía
4	True Color #1 (solo Texto)	Jay Maurer Irene S. Choerber	Inglés
4	True Color #3	Jay Maurer Irene S. Choerber	Inglés
4	True Color #4	Jay Maurer Irene S. Choerber	Inglés
4	Super Gool # 1 (solo texto)	Manuel Dos Santos	Inglés
4	Super Gool # 2 (solo texto)	Manuel Dos Santos	Inglés
4	Super Gool # 3 (solo texto)	Manuel Dos Santos	Inglés
4	Super Gool # 4 (solo texto)	Manuel Dos Santos	Inglés
2	Química	Strozak Wistrom	Química
2	Precalculo	Raymon A. Barnett Michael	Matemática
2	Internet para gente ocupada	Christian Crumlish	Sistemas
2	Auditoria Informática	José Antonio Echenique García	Sistemas



3	Publicidad	J. Trhomas Rusell/W. Ronal Lane	Mercadotecnia
2	Análisis Introductorio	Boyles Tad	
1	Introducción	Walter Montenegro	
1	Álgebra	A. Baldor	Matemática
3	Fundamentos de Ingeniería	Gabriel Baca Urbina	Ingeniería
2	Estadísticas para admón.. y Eco.	Douglas A. Lind/Roberto D. Mason	Estadística
1	Mecadotecnia para hotel	Philip Kotler/John Bowen	Mercadotecnia
1	Investigación de Mercado	Nares K. Malhotra	Mercadotecnia
1	Física Serway # 1	Beichner	Física
1	Física Serway # 2	Beichner	Física
3	Álgebra y Logatimos	Arthur Coodman/Lewis Hirsch	Matemática
1	Estadísticas para admón..	Richard I./Levin daid S. Rubin	Estadística
1	Física Universitaria # 1	Zemansk/Young Freed	Física
1	Física Universitaria # 2	Zemansk/Young Freed	Física
3	Control de calidad	Dale H. Besterfield	Mercadotecnia
3	Mercadotecnia	Philip Kotler/Gary Armstrong	Mercadotecnia
2	Contabilidad a bases de decisiones	Meigs Williams Haka Better	Contabilidad
1	Como programar en CTT	H.M. Deltel/P.J. Deitel	Sistemas
1	Sistema Base de Datos	C.J. Date	Sistemas
1	Fundamentos de Programación	Luis Jovanes Aguilar	Sistemas
1	Manual de actualización	Scott Mueller	Sistemas
1	Lógica digital y diseño	M. Morris Mano	Sistemas
1	Office XP	Joe Habraken	Sistemas
2	Introducción a las computadoras	Larry Long/Nancy Long	Sistemas
2	Introducción a las computadoras	Norton	Sistemas
1	Redes de computadoras	Douglas E. Comer	Sistemas
4	Focus on Grammar Basic	Irene E. Schoenberg	Inglés
4	Focus on Grammar Intermediante.	Marjorie Fuch margaret	Inglés

### LISTADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS

N.	NOMBRE	TITULO Y GRADO	Centro que lo otorga	Validación de título y grado		Colegiación	Cargo a desempeñar
				Incorp.	Recon.		
1	Ma. Antonia Fernández de Suazo	Lic. En Derecho Lic. En Periodismo	USPS USPS		Si Si	548 5976	Rectora
2	Rosa Susa	Lic. En	UNAH				Vice-Rectora

	Batres	Pedagogia					
3	Rene Ramírez R.	Lic. En Pedagogia	UNAH				Secretario
4	María Luisa de Pineda	Master en admón. Emp.	UNAH				Direc. Docencia
5	Lila Argentina Uclés de Chávez	Lic. En Economía	UNAH			451	Directora admón..
6	Noemí Guifarro	P.M. y C.P. Lic. Contaduría Inf.	UNAH				Contadora
7							Enc. De Registro
8	Rosa García	Secretaría Ejecutiva					Secretaria
9	Ma. Del Carmen Sánchez	Bach. En Ciencias y Letras, Técnico en Computación					Transcriptor
10	Juan Carlos Bustillo	Estud. De Secundaria					Vigilante
11							Vigilante
12							Aseadora
13							Aseadora
14							Conserje
15							

Después de conocer y discutir la información anterior El Consejo decidió enviar tales observaciones a los interesados para su respectiva enmienda y que posteriormente se informe de su cumplimiento al Consejo Técnico Consultivo.

## DECIMO

### **PRIMERO: DISCUSIÓN DE OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA “BAY ISLANDS UNIVERSITY” (B.I.U.) Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISION PARA LA OBSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES.**

El Señor Presidente, MSc. Ricardo Francisco Antillón M., cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones a los documentos que acompañaron la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Universidad de las Islas de la Bahía “Bay Islands University” (B.I.U.) y a nombrar la comisión para la evaluación de las Instalaciones.

La Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, presentó las siguientes observaciones:

## **“UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN.- DICTAMEN.**

### **I OBSERVACIONES GENERALES:**

#### **1.- Referente al Estatuto**

- a. Se sugiere que el Estatuto se estructure por Títulos, Capítulo, Artículos e Incisos.
- b. Para ordenar los Capítulos, iniciar con el Título I Naturaleza Jurídica.
- c. Se necesita elaborar la misión y visión de la Universidad de las Islas de la Bahía
- d. Incluir en la visión y valores de la BIU, en el Capítulo II, modificando la denominación así: De la Visión, Misión Valores, Objetivos y Filosofía.
- e. En el Capítulo II, Artículo 5, se sugiere clasificar los objetivos en: generales y específicos, dada la cantidad de ellos.
- f. A partir del Artículo No.9, incluir el Capítulo II del Claustro Universitario.
- g. Del Artículo No. 12 al 15 referirse al Capítulo III del Consejo Académico.
- h. Se recomienda modificar el Artículo No. 8 de los Órganos de Gobierno, deberá leerse:
  - El Claustro Universitario
  - El Consejo Académico
  - La Rectoría de la Universidad
- i. Se sugiere ampliar en el Artículo 9 del Capítulo II, la Representación Docente y Estudiantil así:
  - Un docente por cada Departamento Académico si los hay.
  - Un Representante Estudiantil por cada Facultad.
  - El Asesor legal y el Auditor Interno, con voz pero sin voto.
- j. Aunque la BIU, es una universidad privada, es conveniente que en las Atribuciones del Claustro Universitario, se establezca como serán electas las autoridades superiores, así:
  - Convocar al Claustro Universitario para confirmar el nombramiento del Rector y los Vicerrectores.
  - Convocar al Claustro Universitario para elegir al Secretario General.
  - Convenios con instituciones u organismos públicas y privadas, nacionales o internacionales, con base a las disposiciones que establezca este Estatuto y su Reglamento.

- k. En el Consejo Académico Capítulo XIII, se sugiere también, ampliar la Representación Docente y Estudiantil, tal como se ha establecido en el Artículo No. 9 del Claustro Universitario.
- l. En Capítulo VII, de las Funciones de la Secretaria General, Artículo No.31, literal b, se sugiere ampliarlo agregando:  
**Autorizados por el Rector.**
- m. En el capítulo IX, de las Facultades, ordenar los Artículos de la siguiente manera: Artículos 43, 45, 46, 47 y 48.- Se sugiere eliminar el Artículo 44 porque su contenido es redundante.
- n. No se establece quien es el encargado de aprobar el Plan de Arbitrios, a pesar que en Capítulo XIII, Artículo 78, literal d, se refiere a su aplicación.- Se recomienda incluirlo como una atribución del Claustro Universitario.
- o. En el Capítulo XX de las Reformas de los Estatutos, Artículo 103, corregir el texto. Deberá leerse del Claustro Universitario de la Universidad de las Islas de la Bahía.

## **2.- Referente al reglamento del Plan de Arbitrios**

- a. El documento del Reglamento, no contempla el desglose del contenido.
- b. Se sugiere revisar la Estructura del Reglamento, ya que no contempla Títulos, Capítulos y Secciones. Antecederle al nombre de los títulos o capítulos que se contemplan. **De los** por ejemplo: **De los Derechos de Matrícula.**
- c. En la sección de definición y objetivos, debe enunciarse el objetivo del Reglamento. El Artículo No. 1 de esta sección creemos que está de más.
- d. Falta un capítulo donde se definan términos principales.
- e. Se sugiere hacer otras especificaciones en la tarifas de la matrícula considerando la nacionalidad.
- f. Reordenar los capítulos, de tal manera que lo concerniente a los derechos de graduación se deje al final.
- g. El Artículo No.8 no está claro, pues el desglose que se hace por el pago de las asignaturas no se sabe si es mensual o por todo el período.
- h. En el Artículo No.9 aclarar si el pago es por cada asignatura mensual o por período.
- i. Revisar el Artículo No.16, por su contenido consideramos que no corresponde a este Reglamento.
- j. Falta establecer la tarifa por Ceremonia Privada de Graduación.
- k. Lo referente al Artículo 22, debe ir en la definición de términos.
- l. Eliminar el Artículo No.26 la suma de las tarifas de las equivalencias (El total = Lps.70.00).
- m. El Artículo 27, incluirlo en la definición de términos.
- n. En el Artículo No.32, debe incluirse otros conceptos tales como: Uso de laboratorios, talleres, Internet, etc. o hacer una clasificación de los servicios en base a la unidad que los proporciona.

### **3.- Referente al Análisis Económico Financiero**

- a. Debe contemplarse la Proyección de los dos Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Ingresos y Egresos), pues solamente se contempla el Estado de Ingresos y Egresos.
- b. No se visualiza si se cuenta con instalaciones físicas propias y no se considera en el Estado de Ingresos y Egresos, el egreso que se tendrá por renta del local, si ese fuere el caso.
- c. En la proyección del Estado de Ingresos y Egresos, se contempla únicamente el pago de sueldos y salarios al personal, **sin** considerar otros derechos que por Ley le corresponden al empleado, tales como: Aguinaldo y décimo cuarto mes de salario, vacaciones, contribuciones patronales (Seguro Social, RAP, FOSOVÍ).
- d. Anexar al cuadro de proyección de Ingresos y Egresos una matriz que presente en forma pormenorizada los Ingresos y los Egresos esperados.
- e. Debe contemplarse en el personal el cargo de Administrador u Oficial Administrativo asignándole el sueldo de Contador que se tiene presupuestado, dejar el sueldo del Auxiliar de Contador para el Contador, y eliminar el puesto de Auxiliar de Contador.
- f. La primera página que contempla este documento, no le encontramos ninguna relación con el análisis financiero presentado.
- g. Es más conveniente que el análisis o explicaciones que dan al inicio y en forma global, sean presentados después de cada matriz o cuadro respectivo.

## **II CONSIDERACIÓN GENERAL**

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, expresa el interés porque sean debidamente atendidas las observaciones sugeridas al Estatuto, el Reglamento de Plan de Arbitrio y al Análisis Económico Financiero de la Universidad de las Islas de la Bahía, para luego poder pronunciarse.”

La Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, presentó las siguientes observaciones:

### **“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.”**

#### **I. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA.**

1. Artículo 1: No se hace mención del Punto de Acta o Acuerdo de Creación por parte de la Fundación, como gestora o patrocinadora de la B.I.U. (Artículo 66, inciso a), del Reglamento General de la Ley de Educación Superior.

2. Artículo 4: No está claro si la Fundación Desarrollo Educacional es una Asociación Civil o una Sociedad Mercantil.
3. Artículo 18: No se acompaña el Reglamento Interno mencionado en el inciso i, no se acompaña el Reglamento de Becas mencionado en el inciso p.
4. Artículo 45: Las Carreras de Administración de Empresas y Administración de Empresas en Hostelería y Turismo son carreras que corresponden al campo de las Ciencias Económicas-Administrativas y Empresariales y no al Campo de las Humanidades. El idioma inglés tampoco es una carrera.
5. Artículo 56: Entre las funciones del Secretario de la Facultad, (concretamente el inciso e) no es correcto, porque la función de custodia de expedientes de documentos y calificaciones originales de los estudiantes corresponde al Departamento de Registro.
6. Artículo 66: No se aclaran lo que se refieren a las modalidades y formas educativas tal como lo pide el inciso d, Artículo 66 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior.
7. Artículo 84: De acuerdo a los requisitos académicos de graduación establecidos en el proyecto de estatuto, no se incluyen los que establece el artículo 126, inciso b de las normas académicas del nivel de Educación Superior referente a: elaboración y aprobación de trabajos de investigación, tesis, monografías, etc.

**Otras observaciones:**

8. Cuando se hace mención de la Institución, definir si su identificación legal va ser en idioma inglés o en español, pues el proyecto los usa en forma indistinta (ver artículos 15, 64, 67, 71, 74, 76, 83, 86, 87 del proyecto).
9. Aclarar a qué “Universidad de los Países Centroamericanos” se refieren cuando la mencionan en los artículos 81 y 103 del Proyecto.
10. No está desarrollado el inciso e) del artículo 66 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior que se refiere a: Planificación, Planes a Plazo, programación, etc.
11. En el Proyecto de Estatuto no se refiere con claridad lo que exige el inciso f) del artículo 66 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior referente a: Régimen del Docente: El Personal, Ingreso, Régimen de Contratación, etc.

12. No está incluido en el Estatuto lo referente a la Administración Financiera y de Recursos, ni el Plan de Arbitrios se acompaña. (Artículo 66, inciso i) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior.
13. Académicas y los Reglamentos Estudiantiles (Artículo 92 del Proyecto de Estatuto).
14. Observaciones de gran importancia por su gravedad es, es la que se refiere a la infracción del Artículo 45, de las normas del Nivel de Educación Superior, que literalmente dice: “Artículo 45.- Para el cumplimiento de estas normas cada centro del nivel debe organizar un sistema de Registro bajo criterios de exactitud, seguridad y perpetuidad”.
15. Según el proyecto de Estatuto de B.I.U. no existe el Departamento de Registro.”

**“OBSERVACIONES DEL SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA”, A LOS PROYECTOS DE ESTATUTO Y PLAN DE ARBITRIOS DE BAY ISLAND UNIVERSITY:**

**OBSERVACIONES DEL ESTATUTO**

1. Agregar un Índice
2. En la página 3 en el artículo 6, eliminar el número (1) ya que no es pie de página.
3. La página 8 está repetida, en el inciso i) cambiar la fuente a la que tiene todo el documento, eliminar el inciso j).

**OBSERVACIONES PLAN DE ARBITRIOS**

1. Elaborar una Introducción donde se haga mención al artículo 40, párrafo segundo de la Ley de Educación Superior en donde se expresa su fundamento.
2. Utilizar una sola fuente y un mismo tamaño de letra en todo el documento.
3. Sugerimos agregar dos capítulos más uno de las Disposiciones generales y otro referente a la Vigencia.

En conclusión como se puede ver son observaciones técnicas, con relación al contenido nos parece apropiado y estructurado.”

Después de una amplia discusión de las observaciones presentadas por los diferentes Centros, el Pleno del Consejo resolvió devolver los documentos que acompañaron la Solicitud de Creación de la Universidad Islas de la Bahía “Bay Island University”, (BIU), a los Proyectistas, con el propósito

de que los mismos fueron mejorados, completados y ajustados a las observaciones dadas.

La emisión del Dictamen solicitado por el Consejo de Educación Superior queda pendiente hasta que fuesen presentados nuevos documentos y comprobando el cumplimiento de todos los requisitos que mandan las leyes que rigen el Nivel de Educación Superior y de las observaciones presentadas.

Al mismo tiempo se procedió a nombrar la Comisión para la visita de observación de las Instalaciones del Proyecto, quedando integrada por los representantes de los Centros:

- Lic. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. (Coordinador)
- MSc. Ricardo Francisco Antillón Morales, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
- MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.
- Ing. Pablo Dubón Bardales, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.

La visita fue programada para realizarse el 13 de febrero de 2004 y se espera Informe para la Sesión del 24 de febrero de 2004.

## **DECIMO**

### **SEGUNDO: EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INFORMATICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.**

El Señor Presidente, MSc. Ricardo Francisco Antillón M., cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus observaciones a los documentos que acompañaron la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Informática, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Después de una amplia discusión y análisis, el Consejo Técnico Consultivo, decidió emitir el siguiente Dictamen:

#### **DICTAMEN No. 240-157-2003**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No. 1167-163-2003, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 163 de fecha 17 de octubre de 2003, y teniendo a la vista la



Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Informática, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procedió a dictaminar de la misma en la siguiente forma:

### **OBSERVACIONES**

1. Corregir las unidades valorativas al sumarlas dan 183 en la página 27 y en la página 4 en los datos de la carrera suman 196.
2. De la página 33 a la 107, el encabezado que dice: “Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC” y pie de página que dice: “Plan de estudios 2003 suprimirlo en todas sus páginas.
3. Eliminar el encabezado en todos los objetivos de las asignaturas que dice: Al finalizar el curso el estudiante será capaz de.
4. La organización de los códigos debe hacerse de acuerdo a período o al nivel y requisitos de las asignaturas por lo que al plantearlos en los períodos lleven una secuencia.

### **RECOMENDACIÓN**

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Informática, en el Grado de Licenciatura y Aprobación del Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Informática, en el Grado de Licenciatura y Aprobación del Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de diciembre de 2003

**POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**MSc. RICARDO FRANCISCO ANTILLON MORALES  
PRESIDENTE**

### **DECIMO**

**TERCERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.**

El Señor Presidente, MSc. Ricardo Francisco Antillón M., cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus observaciones a los documentos que acompañaron la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Después de una amplia discusión y análisis, el Consejo Técnico Consultivo, decidió emitir el siguiente Dictamen:

### **DICTAMEN No. 241-157-2003**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No. 1168-163-2003, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 163 de fecha 17 de octubre de 2003, y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procedió a dictaminar de la misma en la siguiente forma:

### **OBSERVACIONES**

1. Corregir las unidades valorativas al sumarlas dan 183 en la página 27 y en la página 4 en los datos de la carrera suman 196.
2. De la página 43 a la 127, el encabezado que dice: “Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC” y pie de página que dice: “Plan de estudios 2003 suprimirlo en todas sus páginas
3. Eliminar el encabezado en todos los objetivos de las asignaturas que dice: Al finalizar el curso el estudiante será capaz de:
4. Mejorar el flujograma para mayor apreciación.
5. Introducción: En lo que respecta a la introducción esta se encuentra bien realizada porque nos proporciona una visión preliminar de la carrera en cuestión y su aplicación en nuestro país.
6. Análisis del Entorno Económico: En lo que se refiere al análisis del entorno externo los factores tomados son reales sin embargo se debe realizar un análisis más profundo del impacto de dichos factores en nuestro país; se debe realizar una explicación más completa.
7. Marco Conceptual: El marco conceptual esta bien fundamentado ya que toma en cuenta los fundamentos filosóficos educativos y además vincula la carrera con la misión, visión y objetivos de la universidad.
8. Perfil Profesional: El perfil profesional esta bien elaborado ya que toma en cuenta el conocimiento, las habilidades y destrezas y las actitudes y valores de los futuros.

9. Estructura del Plan: La estructura del plan se encuentra bien elaborada ya que da una explicación completa de los objetivos generales, los objetivos específicos, el listado de asignaturas por períodos académicos, la distribución de asignaturas por períodos académicos, el flujograma de la carrera, la descripción mínima de las asignaturas y los requisitos de graduación.
10. Administración del Plan: En lo que respecta a la administración del Plan tenemos una explicación completa de las equivalencias, tablas de equivalencias, asignaturas aprobadas mediante suficiencia, asignaturas aprobadas mediante cursos intensivos y los recursos para la ejecución del plan sin embargo no se proporciona una explicación del sistema metodológico del plan de estudios.

### **RECOMENDACIÓN**

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, en el Grado de Licenciatura y Aprobación del Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, en el Grado de Licenciatura y aprobación del Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de diciembre de 2003

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. RICARDO FRANCISCO ANTILLON MORALES  
PRESIDENTE

#### **DECIMO**

**CUARTO: PRESENTACION DEL ESTATUTO Y DEL PLAN DE ARBITRIOS DEL PROYECTO “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS”, ADECUADOS SEGÚN LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Y DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

El Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo, Lic. Luis R. Barahona D., informa que han sido entregados los ejemplares del Estatuto y del Plan de Arbitrios del Proyecto “Universidad Politécnica de Honduras, a cada uno de los miembros con el objeto de corroborar si ya han sido integrados a dichos documen

tos las observaciones dadas por el Consejo Técnico Consultivo, quedando pendiente de entregar por parte de los Proyectistas el documento corregido del Estudio Económico Financiero”.

**DECIMO**

**QUINTO: VARIOS**

En este apartado no se conoció ningún punto.

**DECIMO**

**SEXTO: CIERRE DE LA SESION**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, MSc. Ricardo Francisco Antillón Morales dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 157 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las cinco pasado meridiano, del día lunes 15 de diciembre del año dos mil tres.

Firman esta Acta, el MSc. Ricardo Francisco Antillón Morales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Lic. Luis R. Barahona D., en su condición de Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**MSc. RICARDO F. ANTILLON M.  
PRESIDENTE  
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**LIC. LUIS R. BARAHONA D.  
SECRETARIO POR LEY  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**